

HURI-AGE

Red Tiempo de los Derechos



Papeles el tiempo de los derechos

LOS DERECHOS HUMANOS EN UN PROGRAMA EDUCATIVO Y SU RELACIÓN CON LA EXPERIENCIA EN CLÍNICAS JURÍDICAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

Susana Ruiz Palacios
Graduada en Educación Primaria
Universidad de Cádiz

Palabras clave: derechos humanos, práctica educativa, valores, convivencia escolar, estudiantes, Educación para la Paz.

Número: 1 Año: 2019

ISSN: 1989-8797

Comité Evaluador de los Working Papers “El Tiempo de los Derechos”

María José Añón (Universidad de Valencia)
María del Carmen Barranco (Universidad Carlos III)
María José Bernuz (Universidad de Zaragoza)
Manuel Calvo García (Universidad de Zaragoza)
Rafael de Asís (Universidad Carlos III)
Eusebio Fernández (Universidad Carlos III)
Andrés García Inda (Universidad de Zaragoza)
Cristina García Pascual (Universidad de Valencia)
Isabel Garrido (Universidad de Alcalá)
María José González Ordovás (Universidad de Zaragoza)
Jesús Ignacio Martínez García (Universidad of Cantabria)
Antonio E Pérez Luño (Universidad de Sevilla)
Miguel Revenga (Universidad de Cádiz)
Maria Eugenia Rodríguez Palop (Universidad Carlos III)
Eduardo Ruiz Vieytez (Universidad de Deusto)
Jaume Saura (Instituto de Derechos Humanos de Cataluña)

LOS DERECHOS HUMANOS EN UN PROGRAMA EDUCATIVO Y SU RELACIÓN CON LA EXPERIENCIA EN CLÍNICAS JURÍDICAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

Susana Ruiz Palacios
Graduada en Educación Primaria
Universidad de Cádiz

INTRODUCCIÓN

La naturaleza de este escrito quiere fomentar de manera práctica los derechos humanos entre estudiantes que oscilan entre los seis y doce años, los cuales se encuentran en la etapa educativa primaria obligatoria. Se trata de hacer un acercamiento de estos términos y de su impacto en la sociedad que amplíen su conocimiento y enriquezcan sus habilidades sociales mediante la adquisición de valores humanos, éticos y morales. De manera bidireccional, los acontecimientos improvisados en el horario escolar que surgen a diario, sirven como punto de partida y retroalimentan el trabajo de un programa con un esqueleto formado por actividades que simularían casos reales en los que los pupilos podrían llegar a verse envueltos donde se atente contra los derechos humanos, o por el contrario, donde se respeten. Por lo tanto, definiendo un poco más el cometido de estas páginas, dicho programa consiste en utilizar el espacio escolar para- mediante actividades- fomentar entre ellos el respeto de los derechos humanos y hacer acto de conciencia. Las actividades, las cuales serán el núcleo, pretenden simular casos relacionados con la ausencia o respeto en los derechos humanos, los cuales hipotéticamente pueden ocurrir en los propios centros o también fuera de ellos. Como metodología docente, un programa educativo es una herramienta actual que los centros disponen, la cual está desarrollada dentro del currículum educativo en el apartado planes de centro y programas educativos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los derechos humanos recogidos como tal no se establecieron hasta llegados a un momento crucial en la historia. Debido a su extensión, el análisis se hará desde un punto en concreto dando suaves pinceladas en el recorrido de su transcurso.

Los derechos humanos son aquellas “*condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización*” Hernández Gómez. J.R.” Son todas las facultades, condiciones y libertades básicas de toda persona por el simple hecho de ser humano, que garantiza una vida digna sin ninguna condición ni distinción por su raza, color, género, religión, identidad sexual, idioma, opinión política, economía, situación geográfica o cualquier otra condición. (Véase en la declaración universal de los derechos humanos de la ONU, 1948). Pero, ¿qué había antes establecido o escrito en referencia a ellos, a la paz o al respeto entre humanos? Remontándonos hacia la antigüedad, en el siglo XVI, el pacifismo y la no violencia fueron tratados desde la religión y en la filosofía, más concretamente, en la época de la Ilustración (Siglo XVII);

Montesquieu, Voltaire, Lessing y Kant, aunque no exactamente el concepto de paz en sí mismo, sino de Ciudadanía Universal. En el transcurso de la I Guerra Mundial, existieron sociedades que apoyaban la idea de una organización internacional que velase por la paz. Y una vez acabada la Guerra, se creó en 1919, la Sociedad de Naciones que fue el germen de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creada en 1945 con el objetivo de finalizar la II Guerra Mundial y así mantener la paz y seguridad internacionales.

Tan solo un año después, en 1946, se formó dentro de la propia ONU la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO), para promover la paz mundial a través de la cultura, la comunicación, la educación, las ciencias naturales y las ciencias sociales. Fue entonces, cuando en el año 1948, se estableció la declaración universal de los derechos humanos en la ONU. La organización se propuso redactar el documento que se convirtió en la declaración universal de los derechos humanos y a ella se le refirió como la carta magna internacional para toda la humanidad. En el artículo 1, la declaración proclama los derechos inherentes a todos los seres humanos “La ignorancia y el desprecio de los derechos humanos han resultado en actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y la llegada de un mundo donde los seres humanos gocen de libertad de expresión y creencia y sean libres del miedo y la miseria se ha proclamado como la más alta aspiración de la gente común...Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 Artículos de los derechos humanos que, por primera vez en la historia, se habían agrupado en un solo documento. En consecuencia, muchos de estos derechos, en diferentes formas, en la actualidad son parte de las leyes constitucionales de las naciones democráticas.

Centrándonos en este momento de la historia, existieron diversas acciones acontecidas. Como primera acción, en 1960, se hizo cabida dentro de la resolución de la II Conferencia Mundial de educación en adultos (UNESCO) optando por un segundo apartado en dicho documento. En él se trata la importancia y urgencia de la contribución al fomento de la paz. Como acciones posteriores, se prestó especial atención en las leyes educativas, incluyéndose el fomento de la paz dentro de éstas.

Llegados a este punto, pasamos al ámbito estatal. En España, en La Constitución Española de 1978, aunque no existe un apartado específico como tal, se muestra el interés por la paz, el derecho y la libertad del ser humano en varios apartados. (Tuvilla, 2004).

Posteriormente, se desarrollaron apartados específicos para el fomento de la paz dentro de las leyes educativas españolas, las cuales se explicarán posteriormente.

Finalmente, en el ámbito regional, en Andalucía se creó un plan para contribuir a una sociedad andaluza más justa y tolerante, proyectando deseos pacíficos y respetándose la vida y dignidad de las personas sin discriminación ni injusticias bajo principios democráticos. Este Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, está en consonancia con las normas de los derechos fundamentales y las libertades que la Constitución Española reconoce y está en conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los tratados, pactos, convenios entre otros, y por el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Dicho plan tiene, guiado por el principio Calidad en Igualdad, objetivos y acciones que se justifican con otras actuaciones contenidas en otros Planes de la Consejería de Educación y Ciencia. (Molina y Muñoz, 2004). Pero, ¿qué es la Cultura de Paz en sí misma? *La cultura de paz puede definirse como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que inspiran una forma constructiva y creativa de*

relacionarnos para alcanzar -desde una visión holística e imperfecta de la paz- la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza (Tuvilla, 2004, p. 11).

Profundizando un poco más en este concepto, cabe decir que el concepto surgió a lo largo de la historia debido a los acontecimientos que se han dado, para así ser un modo de organizar el mundo basado en el derecho de vivir en democracia, y por lo tanto como premisa fundamental, para poder llegar a cumplir este objetivo es necesario que se respeten y se cumplan con los derechos humanos.

En este punto, cuando se trata sobre la paz, nos referimos al sentido más positivo, es decir, la no violencia refiriéndose a una paz directa, pero cabe decir que existen dos tipos más; la paz cultural y la paz estructural. La primera de ellas se refiere a la existencia de unos valores mínimos compartidos y la segunda se refiere a la forma de organizar la sociedad para conseguir un nivel máximo de justicia social. Todas ellas se refieren a la Paz, pero desde tres puntos diferentes que pueden ser distinguidos entre ellos.

JUSTIFICACIÓN DE LOS DDHH EN LA EDUCACIÓN

Existen numerosos aspectos en los que se fundamenta la paz y derechos humanos en educación, pero por cuestiones de espacio nos vamos a centrar en tres de ellos: instrumentos normativos, bases jurídicas y la contribución intelectual y pedagógica. (Molina y Muñoz, 2004).

Por una parte, están los **instrumentos normativos**, que hacen referencia a cuando los Estados se ponen de acuerdo para tener reglas en común, a pesar de sus diferencias culturales y tradiciones, estableciéndose para ello un acuerdo. Existen varios acuerdos, de los cuales se va a nombrar tres de ellos. En primer lugar, la recomendación sobre la educación para la comprensión, cooperación y la paz internacionales, además de la educación relativa de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En segundo lugar, Plan de acción Mundial sobre Educación de los derechos humanos y la democracia. Y por último, Declaración y plan de acción sobre la Educación para la Paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.

Por otro lado están las **bases jurídicas**, las cuales hacen referencia a un compendio de legislación sobre hechos para establecer y conocer criterios generales de aplicación de cualquier ley y sus consecuencias. En este apartado nos encontramos con las resoluciones de la ONU y de la UNESCO y las disposiciones legislativas de los estados que reconocen el derecho humano a la paz y que además, establecen los principios de los derechos humanos y la paz como finalidades básicas del derecho a la educación.

Y finalmente, la **contribución intelectual y pedagógica** entendiéndose como cualquier aportación de carácter académico y educacional de los docentes para la paz. En este apartado, al igual que en el anterior, aparecen numerosas aportaciones, pero debido a su extensión, solo nombraremos algunas de ellas:

El manifiesto de Sevilla sobre la violencia (1989), el congreso de Yamusukro (1989), o el proyecto transdisciplinario llamado *Hacia una cultura de paz* de la UNESCO (1998), la reunión sobre educación para una Cultura de Paz de Rio de Janeiro y las declaraciones a favor de la Cultura de Paz realizadas en diversos foros sociales en todo el mundo, entre otros.

En resumen, el trabajo de los derechos humanos en la educación tiene su justificación mediante varias vías. Como hemos visto anteriormente, se creó un organismo subyacente a la ONU para que velase por la paz y la seguridad mundial a

través de la educación la ciencia y la cultura en 1945, la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), la cual tiene su origen durante la segunda guerra mundial, y para poder garantizar esa paz y seguridad, los derechos humanos, deben ser respetados y cumplidos con ellos, e ir añadiendo otras acciones a partir de ellos. Y también tiene su justificación en la educación mediante una vía legislativa.

El origen de la Educación para la Paz (EpP) tuvo cuatro fuentes generadoras a lo largo de la historia (Jares, 1999). El movimiento de la Escuela Nueva, la aportación de la UNESCO y la contribución de la investigación para la paz y la no violencia. Debido al compendio de estas aportaciones se propulsó una educación para la paz en las escuelas.

Paralelamente a esa evolución histórica de la EpP, también en el ámbito educativo ha habido un avance en su conceptualización, así como en la implementación de los programas para llevarla a cabo en las escuelas.

La EpP, es una educación basada en el respeto y la puesta en práctica de los Derechos Humanos (Tuvilla, 2004). Este tipo de educación ayuda a superar tensiones que tienen los sistemas educativos contemporáneos, los cuales están orientados a pasar de una educación institucionalizada a crear un modelo de sociedad educativa que promueva en los centros educativos las comunidades de aprendizaje, reorientando así la organización escolar y el propio currículo. Pero para llevar a cabo esta educación, que orienta a los centros educativos, es necesario la creación de proyectos de centro que ofrezcan mejorar la convivencia escolar de dos formas; en cuanto al ambiente socioeducativo de manera positiva, y en la resolución pacífica de los conflictos, utilizándolos como una oportunidad para aprender a convivir.

Sin embargo, también se puede considerar la EpP como un proceso más global: los individuos y los distintos grupos sociales aprenden dentro de la Comunidad a desarrollar capacidades, actitudes, así como las aptitudes y conocimientos para conseguir todas las metas de la Cultura de Paz (Molina y Muñoz, 2004). Según esta definición, se entiende que la paz no solo es responsabilidad de la educación, sino que también es objetivo de la sociedad para aprender a lo largo de toda la vida.

Y otro punto de vista sobre este tema es que la EpP es la reestructuración de las injusticias, violencias, discriminaciones y exclusiones producidas por las formas institucionalizadas de relacionarnos, que marginan a gran parte de la humanidad y benefician a unos pocos. Por lo tanto cabe decir, que la educación para la paz es responsabilidad de todos (Jares, 1999). De nuevo nos encontramos con otra definición que no solo trata a la educación para la paz como un objetivo únicamente de la educación, sino también de todos los ciudadanos que conformamos la sociedad.

Ahora, vamos a centrar la atención en la implantación de la EpP dentro de las leyes educativas más recientes por orden antigüedad.

En primer lugar, se trata la Ley Orgánica General de Sistema Educativo (LOGSE) implantada en el año 1990 y justificada por la Ley Orgánica del Derecho a la Educación de 1985, la cual se basa en principios democráticos de convivencia que articulan nuestro sistema educativo, así como por los mismos principios que definen la Cultura de Paz.

En la LOGSE se hizo un reconocimiento jurídico apareciendo un epígrafe en concreto donde se incluye la Educación para la Paz. A este epígrafe se le llama Temas Transversales, los cuales son diferentes educaciones, que por su grado de interés y utilidad, deben ser trabajadas de forma transversal en todas las áreas del currículum, ya que todo ello forma parte de la educación que debe recibir el alumnado en la escuela,

ya que sin ella, la educación pasaría a estar incompleta, careciendo de calidad. Estos temas transversales son los siguientes:

- Educación Moral y Cívica.
- Educación del Consumidor.
- Educación para la Paz.
- Educación Vial.
- Educación intercultural.
- Educación Sexual.
- Educación Ambiental.
- Educación para la Salud.
- Temas propios de cada Comunidad Autónoma.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos.

Como vemos, de entre todos ellos se encuentra la Educación para la Paz, la educación que intenta abordar la Cultura de Paz en los centros educativos.

A continuación nos centramos en la Ley Orgánica de Educación de 2006 (LOE). No es que se haya pasado por alto una ley anterior propuesta en 2002, durante el segundo gobierno de José María Aznar perteneciente al Partido Popular (PP), la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). Es cierto que existió dicha ley pero ésta no llegó a aplicarse, por lo que quedó derogada tras la llegada al gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y es por este motivo por el que no vamos a prestarle mayor atención.

Siguiendo con el análisis de la LOE, se han mantenido los temas transversales incluidos en la ley anterior y además, en los párrafos c), k) y l) de su artículo 1, se establece como principios del sistema educativo la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia entre otros. Así mismo, estos valores también ayudan a superar cualquier tipo de discriminación, a la educación para la prevención de los conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, además de fomentar la no violencia en los diferentes ámbitos que rodean la vida del alumnado, es decir, el personal, familiar y social (Timón y Hormigo, 2010).

Finalmente, llegamos a la última modificación en la ley educativa. Es el caso de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa de 2013 (LOMCE). Esta ley es una mejora de la ley anterior LOE, por lo que dicha ley no se deroga sino que se le añade las mejoras que se proponen, siendo como resultado la ley LOMCE. En esta última ley educativa vigente, se vuelven a mantener los temas transversales pero dos de los apartados mencionados anteriormente del artículo 1 son modificados convirtiéndose así, en una de las mejoras de la LOE. Los apartados modificados son los k) y l), los cuales pasan a ser los siguientes:

k) "La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar."

l) "El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género" (BOE, 2013, p. 97867).

Según vamos avanzando en el nivel de concreción, a nivel nacional existen ciertos planes, de los cuales elegiremos solo dos donde se especifica el trabajo de los derechos humanos en las aulas de educación primaria. Dentro del currículum escolar hay un apartado en la organización y desarrollo de éste que son los planes y programas

educativos. Éstos pueden ser muy diversos y tratan temas sociales y morales sobre los cuales se quiera trabajar para educar en ellos o promover conciencia.

- **Programas de Educación en Valores:** el objetivo es transmitir un conocimiento básico de cuestiones relativas a los derechos humanos y la paz. Los programas de este tipo están vinculados a valores democráticos y en relación con la ciudadanía.

- **Programas de Educación para la paz y los derechos humanos, protectora y promotora de derechos y valores:** los programas de este tipo tienen como objetivo fomentar la responsabilidad cívica. Dichos programas están creados para fomentar en las personas la capacidad de desarrollar destrezas para la protección de los derechos de los individuos, sobre todo de los más necesitados. No están dirigidos al cambio personal sino social.

RELACIÓN CON LA CLÍNICA JURÍDICA

Para relacionar los derechos humanos con la clínica jurídica dentro de la educación escolar primaria, hay que enlazar con la convivencia escolar, donde se producen acontecimientos que propician de una metodología docente para llevar a la práctica la creación de un programa. Estos acontecimientos y las situaciones ficticias creadas en el programa forman el nexo de unión con la clínica jurídica, la cual “son actividades académicas que surgen en las universidades y ofrecen una alternativa en la enseñanza del derecho, combinando ésta con la asistencia jurídica en casos de interés social.”_Aplicando este término a la educación primaria, se incluiría el trabajo de ésta mediante la práctica de actividades ficticias y los acontecimientos escolares en relación con problemas de convivencia, conflictos, violencia y acoso escolar, donde están inmersos los derechos humanos por el atentado contra ellos, por lo tanto, la parte jurídica se trata en dicho apartado.

Se considera la convivencia escolar un fenómeno complejo en el que confluyen numerosos factores muy diversos que están relacionados con las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa y el contexto en el que se desarrollan (Rodríguez y cols, 2011).

La Cultura de Paz pretende abordar los conflictos que se producen en el seno de los centros educativos desde una nueva perspectiva socio-crítica. Pretende mejorar la convivencia escolar insistiendo en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual del alumnado. Por lo tanto, los centros educativos son los lugares idóneos para aprender a vivir en sociedad estableciéndose las bases para una democracia de calidad y para una ciudadanía con competencia donde se respeten los derechos humanos (Cascón, 2000).

Por otra parte, dentro de este apartado, se tiene que mencionar y tratar un aspecto muy importante que en estos momentos en la actualidad y realidad escolar acontece en numerosas ocasiones, el acoso escolar o *bullying*. Esta palabra es un anglicismo y designa el acoso escolar, el cual acontece en los centros educativos. No es más que un atentado contra los derechos humanos de un individuo por alguna diferencia notable con respecto al resto del grupo. Se refiere a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares de forma reiterada y a lo largo del tiempo, de manera que esa situación se mantiene porque se produce una situación de relación basada en la dependencia o el miedo (Ortega, sin fecha).

Todo ello afecta al clima de convivencia pacífica de las escuelas y el compañerismo se reduce, valor que por el contrario, debe prevalecer. Además de verse afectado el trato a los derechos humanos de cada individuo.

En la actualidad, la conflictividad escolar se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de la sociedad, por lo que las escuelas toman medidas para reducir sus efectos (Tuvilla, 2004).

Es por ello que la creación de un programa específico bajo un contexto en concreto se hace una herramienta muy útil donde prime el trabajo con los derechos humanos.

PROGRAMA

A continuación se desarrolla el programa como herramienta educativa para el tratamiento de los derechos humanos en la educación primaria y su relación con la clínica jurídica. Como niños, las situaciones más asemejadas a la parte jurídica serán los conflictos y formas de violencia que atente contra sus derechos, la cual es la parte innovadora del mismo. Cabe especificar que cada metodología utilizada en la educación debe ser especificada para un contexto escolar y un curso escolar en concreto. El currículum escolar es abierto y flexible pero siempre debe seguir unas líneas y orientaciones metodológicas (Decreto 97/2015, 3 de Marzo). Por lo tanto, el programa también cumple con lo especificado en la norma.

OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden conseguir con la realización del programa para los derechos humanos en un Aula de EP, son por un lado general y por otro lado específicos, que a continuación se detallan.

A) Objetivo general

Fomentar de manera práctica los derechos humanos entre estudiantes en su etapa primaria obligatoria para hacer un acercamiento de estos términos y de su impacto en la sociedad que amplíen su conocimiento y enriquezcan sus habilidades sociales mediante la adquisición de valores humanos, éticos y morales, lo que contribuirá a tener una sociedad mejor, desarrollada bajo unos valores que formen a los individuos para ser buenos ciudadanos, pacíficos, eludiendo la violencia y utilizando el dialogo para llegar a acuerdos mutuos solucionando así los posibles conflictos que acontezcan y teniendo en conocimiento sus derechos humanos así como la importancia de cumplirlos.

B) Objetivo específico

1. Conocer la cantidad estimada de conflictos que se producen en el aula y el clima que reina en ella.
2. Tener una visión aproximada de los alumnos que son posibles agresores y posibles víctimas, para así saber si existe un posible acoso.
3. Fomentar la empatía para que los alumnos aprendan a ponerse en lugar de la otra persona cuando se producen conflictos, llegando a solucionar los conflictos, de este modo, de manera pacífica.
4. Proporcionar al alumnado una serie de herramientas personales útiles en su desarrollo como personas y buenos ciudadanos.

5. Emplear el diálogo como elemento clave e indispensable en los conflictos para llegar a solucionarlos.
6. Practicar esas destrezas ayudándoles a descubrir por si mismos los beneficios que éstas tienen, y por consiguiente apropiándose así de estas destrezas y conductas.
7. Sensibilizar al alumnado ante las diferencias.
8. Promover valores como el compañerismo, el respeto, la tolerancia y la paz.
9. Mejora de la convivencia en las aulas.
10. Conocer los sentimientos que produce vivir una situación de maltrato.
11. Concienciar al alumnado del daño de estas situaciones.
12. Cooperar con los compañeros/as para prevenir los problemas de abuso.
13. Tomar conciencia de las consecuencias del maltrato.
14. Trabajar en grupo para fomentar la cooperación y democracia.
15. Realizar un cuestionario individual para recopilar toda la información aprendida y observar el tutor en qué nivel están sus alumnos.
16. Tener consciencia de cuáles son sus derechos humanos y por qué hay que respetarlos.

CONTEXTUAIZACIÓN

Para contextualizar la implantación del programa, hay que tener en cuenta una serie de aspectos, como son, las características cognitivas, sociales y afectivas del alumnado, así como el contexto escolar, que a continuación se desarrollan.

CARACTERÍSTICAS COGNITIVAS, SOCIALES Y AFECTIVAS DEL ALUMNADO

En este programa las características del alumnado serán tomadas de referencia de las observadas en las aulas de un centro en concreto.

Pero en primer lugar, se va a describir algunas **características generales** propias del periodo del niño de la Educación Primaria.

Dentro de las características **cognitivas**, hay que diferenciar tres apartados. Por un lado está el **tipo de pensamiento**, que sería el operatorio concreto, por otro está el **procesamiento de la información** y, por último, el **desarrollo lingüístico** durante la infancia tardía. A continuación se desarrollan cada uno de los apartados anteriores (Delgado, 2009).

1. Tipo de pensamiento (operatorio concreto): Desde las teorías de Piaget, en esta etapa en la que se encuentra el alumnado, el conocimiento que tienen es de carácter operacional, el cual tiene una serie de características propias las cuales son las siguientes: descentración, distinción entre apariencia y realidad y pensamiento reversible. Este pensamiento indica que los niños son capaces de establecer relaciones lógicas entre objetos, es decir, pueden realizar conservaciones, clasificaciones, y seriaciones.

2. El procesamiento de la información: se refiere a cómo las personas obtenemos información a partir del medio. Los escolares disponen de una mejor atención y memoria para procesar y analizar la información que en la etapa anterior. Concretamente la atención selectiva les ayuda a atender y centrarse en la información relevante ignorando lo irrelevante, lo que implica que ya realiza actividades cognitivas

más complejas. Por otro lado, adquieren varias estrategias de codificación, como son: el repaso, la organización, la elaboración y búsqueda de información. Todo ello logra que su memoria sea mucho más rápida y eficaz.

3. El desarrollo lingüístico: En la competencia oral, se adquieren las formas fonológicas más tardías y las estructuras sintácticas más complejas mientras se va ampliando el vocabulario y el conocimiento semántico-pragmático de la lengua. Pero lo más notorio es en esta etapa la adquisición del lenguaje escrito, ya que intervienen diversos procesos cognitivos, pues en la lectura es preciso comprender e interpretar el texto, y para ello se desarrollan las habilidades de descodificación y las habilidades de comprensión del significado.

En cuanto a las características **sociales y afectivas**, son dos aspectos que van unidos, por lo cual se van a desarrollar sus características consecutivamente a continuación:

1. El desarrollo de la comprensión emocional: es un aspecto que al final de la segunda infancia es muy semejante al de los adultos. Hay diversos logros notorios que surgen en este punto, la comprensión de la relación entre creencias y emociones, es decir, comprender que las emociones dependen de las creencias que pueden o no ser ciertas. También distinguir entre emociones reales y las que no, además de la capacidad para ocultar emociones, de este modo los niños en estas edades comprenden que lo que se expresa puede no tener concordancia con lo que se siente. Por lo tanto se desarrolla la capacidad de falsear las emociones conscientemente. Y por último, a estas edades se observa que los niños comienzan a considerar que dos emociones contrarias pueden darse simultáneamente.

2. El desarrollo de estrategias de afrontamiento: se refiere a las estrategias que usan los niños en su etapa primaria para afrontar las emociones. Regular las emociones tiene que ver con la competencia social, y se ha observado que los escolares que controlan sus emociones tienen más interacciones positivas, afrontan mejor la frustración, son más capaces de retrasar la satisfacción y muestran más conductas prosociales. Las principales estrategias que se han observado que los niños usan para regular sus emociones son las siguientes:

- Distracción: Consiste en contrarrestar la emoción con un cambio de actividad. En estas edades a la distracción conductual propia de los infantiles, se le suma la distracción cognitiva, que en vez de cambiar la propia actividad, cambian el pensamiento durante la actividad, es decir, tratan de no pensar o no tener en la mente el acontecimiento que provoca la emoción.

- Reinterpretación: la usan para controlar las emociones negativas y consiste en ver un problema desde distintas perspectivas.

- Búsqueda de apoyo social: se basa en la protección y apoyo de sus padres pero a medida que avanzan en la etapa, buscan ese apoyo en sus iguales.

- Selección de un contexto afín: refugiarse y codearse con personas afines a uno mismo, pues en esta etapa desarrollan su red social.

3. Importancia de los iguales en el desarrollo social: en la etapa primaria los iguales adquieren una mayor importancia en la vida del niño, y son fundamentales para el desarrollo del yo, así como para el desarrollo cognitivo y social. De hecho se aumenta la cantidad de tiempo que pasan con sus iguales y además los contextos en los que se producen. Las actividades que predominan para que se favorezcan las buenas relaciones entre los iguales no deben ser competitivas, sino que deben predominar los juegos de

ficción, de roles y reglados Se ha observado que existen dos tipos de amistades, la íntima y la de conveniencia por ser aceptados en un grupo.

La amistad íntima que se crea entre niños provoca una felicidad en éstos, pues son aceptados socialmente provocándose un aumento de la competencia social, pero por el contrario también existen niños que buscan una amistad por el hecho de ser aceptados y no por la propia felicidad de tener esa íntima amistad. Ante esto, los niños rechazados recurren a utilizar diversas habilidades socioemocionales y sociocognitivas, como la adopción y comprensión de los deseos, creencias e intenciones de los otros para así ser aceptados.

8. El auto-concepto: los cambios notorios en las habilidades intelectuales y en el entorno social inciden directamente en el autoconcepto y en la autoestima. Y ahora va a producirse una discrepancia entre el yo real y el yo ideal, lo que conduce a una valoración más realista de sí mismo.

9. El desarrollo moral: el niño de la Educación Infantil (EI) acataba las normas y las obedecían por la obediencia al adulto y no existían cuestionamientos sobre éstas, pero ahora, las normas se cuestionan, reflexionan y se reelaboran. Un aspecto fundamental en todo esto es la reciprocidad, en la que surge la necesidad de tratar a los demás como el querría ser tratado, así construyen su propia moral que va más allá de evitar el castigo y la obediencia ciega al adulto que tenía en la EI.

Seguidamente se van a describir las **características observadas de grupo de alumnos reales de un centro en concreto.**

Existe una totalidad de 25 alumnos en el aula de sexto curso; tercer ciclo ciclo, y todos provenientes de clase media-baja. La situación económica de sus padres es débil, algunos están en el paro y otros, trabajan en actividades como la agricultura y la pesca, por lo tanto la gran mayoría no disponen de muchos recursos y por el contrario, son limitados, y muchos de ellos no tienen estudios realizados.

En general, no existen grandes carencias en las características cognitivas de los alumnos, aunque hay cuatro alumnos con dificultades en algunas materias, casualmente en las instrumentales. Según lo observado, también de manera general, hay ciertas carencias en el procesamiento de la información, pues para rescatar la información recurren a la memoria, ya que el proceso por el cual la información ha sido recabada ha sido únicamente memorizando, no disponen de otros recursos para procesar la información.

En cuanto a las características sociales y afectivas, los alumnos están educados en un centro que es religioso, por lo que se le inculcan unos valores pacifistas y tolerantes, pero por el contrario, no se percibe en los alumnos buenos resultados. En su mayoría, predomina la competencia, el egoísmo y el ansia de superioridad sobre los demás, además de mayoritariamente usar la violencia para solucionar los conflictos en los que muchas veces se encuentran involucrados.

En concreto, hay un alumno que tiene un problema de conducta, pues es una persona violenta y agresiva con sus iguales y con todos los componentes del centro educativo. Su medio para solucionar los problemas es la violencia y la agresividad, y en ocasiones sin motivo aparente, ataca contra sus compañeros provocando conflictos y alterando el orden normal del aula. Este alumno se siente el líder y quiere ser el líder de la clase, por lo que muchos de sus compañeros se unen formando un grupo con características comunes, donde los demás adoptan esta forma de ser tan negativa de su compañero conflictivo para también ser temidos y aceptados sin ser cuestionados.

Por otra parte, hay otro alumno que socialmente no está bien aceptado, es decir, produce rechazo. Sus compañeros no quieren tener amistad con él y al poseer carencia de habilidad física, en esta asignatura, es donde más se observa este rechazo social, pues

el resto de compañeros no quiere que estén en sus equipos, además de insultos y burlas solo por tener esta dificultad. Además este alumno también posee ciertas diferencias físicas con respecto a sus compañeros, es decir, tiene gafas, ortodoncia, él habla no es continuada, sino que le cuesta expresarse, tartamudeando en numerosas ocasiones y siendo discontinua. Por esta apariencia diferente y por sus dificultades, sus compañeros, guiados muchas veces por el alumno conflictivo, lo toman como objeto de burla.

En cuanto a la cooperación, estos alumnos están acostumbrados a trabajar en grupo, pero aun así, no saben cooperar entre ellos, pues existe mucha competitividad y espíritu de superación, siempre hay algún alumno que quiere quedar por encima de los demás dentro de su propio grupo y “demostrar” que él/ella es el líder.

El espíritu competitivo viene inculcado por los padres y por los propios docentes del centro educativo ya que predomina una evaluación calificativa, donde lo importante son las calificaciones numéricas y no la calidad del aprendizaje. Los padres esperan de sus hijos que obtengan buenas notas en sus resultados académicos, exigiéndoles a éstos un mínimo numérico en sus notas, donde si no son cumplidas reciben un castigo. Ante esto los niños desean enorgullecer a sus adultos cumpliendo con sus exigencias, de ahí que sean competitivos.

CONTEXTO ESCOLAR Y DEL AULA

El barrio en el que está incluido el centro está en el extrarradio de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), por lo tanto no es una zona muy urbanizada y algunas zonas son de campo y las cuales están en vías de ser urbanizadas, aunque al compartir territorio con otro municipio y por su lejanía, es una zona más marginal con respecto al resto de la ciudad y por ello está situado en una zona campestre y cerca de la playa. De este modo, el centro educativo tiene difícil acceso a diversos lugares de sus alrededores como pueden ser la biblioteca municipal, el ayuntamiento, o el castillo de Santiago.

El nivel socioeconómico de las familias es medio-bajo, debido a que el centro está en una zona donde su principal motor de economía es la agricultura y pesca y muchas de las familias están en el paro.

El aula dispone de recursos TICs como proyector y ordenador en la mesa del docente, aunque para los niños no lo hay. En el caso de que los niños lo necesiten usar, deberán desplazarse al aula de informática.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa que se plantea en este trabajo es para fomentar los derechos humanos; conocimiento y respeto, a la par que avocaríamos a una resolución de conflictos pacífica y promoviendo la paz para que no se atente contra nuestros derechos como humanos por ningún tipo de discriminación o suceso, siendo el acoso escolar un tema actual en los centros y muy ligado a los derechos humanos, pues se vulneran los de un/a escolar por otros escolares. Aunque el acoso escolar se ha descrito en el apartado anterior, conviene volver a señalar que es un hecho que se tiene que dar en el tiempo, es decir, no es puntual sino que se da de manera prolongada hacia una persona. En ese conflicto se ven involucradas tres partes; la víctima, el agresor y los testigos pasivos o espectadores. Aunque víctima y agresor parezcan dos perfiles completamente diferentes tienen en común el sufrimiento de una inadaptación social, tienen problemas en el aprendizaje social. Esto viene dado, bien porque han tenido experiencias pasadas en las que han aprendido que los problemas se solucionan usando la violencia, bien porque se han criado en contextos familiares duros y difíciles donde predomina la violencia y el

maltrato, o bien porque su proceso de socialización les ha proporcionado experiencias negativas que minan su seguridad personal (Ortega, 1998).

A continuación se van a describir las características de los tres perfiles de estos protagonistas (Delgado, 2009).

1. Agresor:

- Tendencia a la conducta agresiva.
- No controla sus impulsos ni emociones
- No tolera la frustración.
- Escasas habilidades sociales.
- Escasa capacidad autocrítica.
- Durante su crecimiento han tenido una relación familiar inadecuada (poco afectiva e insegura).

2. Víctima:

- Pueden parecer más débiles.
- Pueden parecer personas aprensivas.
- No son eficaces en la actividad física.
- Tienen poca coordinación física.
- Tienen pobre autoestima
- Son fácilmente influenciables.
- Tienen dificultades para relacionarse en grupo y se sienten más cómodos entre adultos, por ello prefieren relacionarse con ellos antes que con sus propios compañeros.
- Pueden presentar diferencias claras físicas o intelectuales con respecto al resto de compañeros.

3. Testigos:

- Conocen la situación problemática.
- Observan los conflictos.
- Se pueden mostrar pasivos ante la situación.
- Pueden animar al agresor.

El Programa tiene una doble perspectiva, siendo la primera de ellas la que conlleva más peso. Por un lado se pretende que los escolares sepan que los conflictos existen y aprendan cómo solucionarlos sin necesidad de usar la violencia, y que se instruyan con otras herramientas como el dialogo, etc. Respetando los derechos humanos de cada uno. Y por otro lado, se pretende reducir y prevenir el acoso escolar ya que irrumpe de forma muy negativa el clima del aula.

A continuación, se expone un resumen del propio programa.

En primer lugar, se plantea al alumnado un supuesto caso de acoso para conseguir sensibilizarlos ante compañeros que puedan sufrirlo.

En segundo lugar, con la participación de todos se trabajará en grupo con el objetivo de proponer soluciones pacíficas para el supuesto problema, donde existe un agresor y una víctima.

Posteriormente, el problema se extrapolará a cualquier ámbito, es decir, tras lo tratado con ese problema específico, se crearán medidas o pasos a seguir, para de forma general solucionar un posible conflicto antes de su estallido sea cual sea el problema y en cualquier contexto, para así no llegar a situaciones violentas, ya que es fundamental que se aprenda de esta experiencia para que sea útil en la vida de cada uno de los alumnos.

Como por ejemplo que entre dos niños haya una discusión porque uno de ellos dice que uno de los lápices de colores es suyo y que se lo ha quitado su compañero, pero el alumno que supuestamente tiene el lápiz de color afirma rotundamente que el lápiz es suyo. Ante tal problema de que ninguno se pone de acuerdo, la persona que reclama el

lápiz de color se enfada mucho y quiere recurrir a la violencia para recuperar su supuesto lápiz. Con el trabajo del programa se intervendría antes del estallido y así entre ellos piensen una solución al problema que beneficie a ambos o haga que la verdad salga a la luz, sin necesidad de usar la violencia.

Finalmente se verá que el diálogo es importante y que los problemas y conflictos se pueden solucionar de manera pacífica y reducir así la violencia y quizás, con el desarrollo de la empatía y el compañerismo, puede que reducir también en cierta medida el acoso escolar.

Por tanto, se quiere conseguir que los escolares entiendan la gravedad de las situaciones conflictivas y cómo eso afecta a los derechos humanos de los protagonistas. De igual modo, se pretende que sepan actuar al respecto de manera pacífica cuando en cualquier momento de sus vidas: dentro de los recintos educativos o fuera de ellos, ante este tipo de situaciones.

COMPETENCIA

Las competencias que adquirirá el alumnado gracias a la implementación de este programa podrían ser las siguientes:

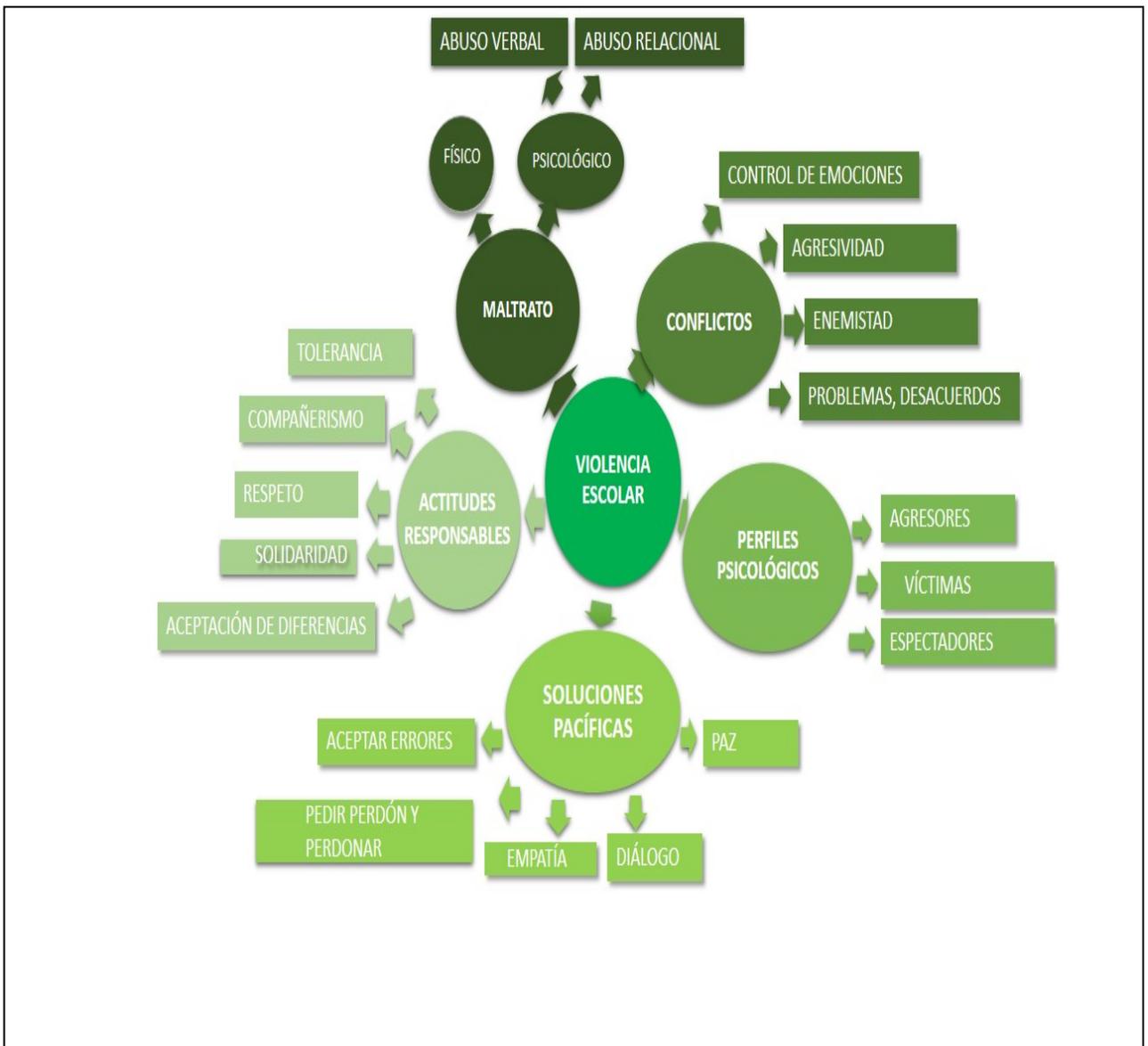
- Capacidad de sensibilización.
- Habilidades sociales.
- Desarrollo de la empatía.
- Habilidad para la resolución de conflictos entre iguales.
- Voluntad para pedir perdón y perdonar.
- Capacidad para entender las diferencias entre las personas y saber respetarlas.
- Valoración de las personas sin dejarse llevar por los prejuicios.
- Actitud crítica ante una disputa entre más de una persona.
- Control de las emociones y sentimientos surgidos en situación de conflicto para actuar de la manera más razonada y educada posible.

CONTENIDOS

En este apartado se describirán los contenidos conceptuales claves del programa. Por otra parte, dado que es un programa en el que se trabaja bajo un valor, la Paz, en él están inmersos valores, actitudes y procedimientos bajo este valor.

Se presentan contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en un gráfico con colores donde se muestra cada parte de un color distinto. De esta forma se pretende una fácil y rápida comprensión de los mismos.

Por lo tanto, a continuación se muestra un mapa-esquema en el que están inmersos tanto conceptos, como actitudes y procedimientos.



ACTIVIDADES

En este apartado se va a describir las diferentes actividades del programa con las que se pretende conseguir los objetivos planteados. Concretamente son un total de diez actividades con una continuidad, es decir, tienen un principio, un desarrollo y un final, por lo que tienen un orden lógico establecido. Cada actividad parte de la anterior y cada una trata unos objetivos de los propuestos, aunque en ocasiones, en varias se trabaje el mismo objetivo.

Actividad 1. CUESTIONARIO 1ª VERSIÓN.

El alumnado realizará un cuestionario inicial sobre aspectos de los conflictos, la violencia, la paz y los diversos valores implicados en dichos aspectos y cuáles son los derechos de los humanos. El objetivo de realizar un cuestionario inicial es para saber el punto desde el que parten y compararlo luego, al final del programa con un cuestionario final, para saber los resultados que se han obtenido tras la realización del propio

programa. Una vez finalizado, se procederá a leer los derechos humanos relacionados con los derechos civiles y políticos. Y a la explicación de los mismos de forma cercana a los estudiantes.

- Derecho a la vida
- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la libertad (Libertades públicas) - - (Privación de libertad)
- Derecho al honor, a la vida privada y la información
- Derechos políticos
- Derechos frente a las Administraciones
- Asilo, nacionalidad, migraciones y extranjería
- Genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad
- Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes
- Esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso y prácticas análogas
- Desapariciones forzadas de personas
- Apología del odio
- Propaganda a favor de la guerra
- Terrorismo
- Usura y explotación del hombre por el hombre

Actividad 2. LAS CARTAS

Se les plantea un caso ficticio de acoso, el cual es de la elaboración propia, y a continuación se les muestra a los alumnos en gran grupo en un proyector dos cartas escritas por dos supuestos alumnos; uno que es la víctima y otro que es el agresor. En ellas se muestran los sentimientos de cada uno, cómo se sienten y por qué se comportan de cierta manera. El objetivo es que los alumnos trabajen la inteligencia emocional, vean ambas partes de la disputa para que cada uno empiece a pensar y a reflexionar sobre lo que ha leído y a crear sus opiniones al respecto. Es necesario producir un choque en sus ideas previas y que comiencen a desarrollar la empatía.

Carta Víctima.

La señorita me ha dicho que escriba cómo me siento:
Hoy estoy triste, muy triste. Cada vez que llega la mañana de un día nuevo y tengo que levantarme de la cama para ir al colegio, me empiezo a encontrar mal, del miedo que tengo se me ponen las piernas flojas y tengo sudor frío. Por eso cada mañana miento a mis padres, me invento que tengo dolores de cabeza, de estómago o a veces me invento enfermedades porque no quiero ir al colegio. Prefiero quedarme en mi casa donde me siento a salvo. Es una tortura cada día de la semana cuando tengo que estar en las clases y soportar a esa persona, esas burlas e insultos hacia mí y que todo el mundo se ría. No tengo ningún amigo, nadie me quiere. Me hace sentir muy ridículo con los insultos que me dice y con las palizas que me da a diario. Me paso el día solo deseando que sean las dos de la tarde para irme a mi casa. Por las noches tengo pesadillas y sueño con lo que puede hacerme al día siguiente si mi madre me obliga a ir al colegio sin creerse mis mentiras. Lo único que deseo es que se olvide de que existo o de que ese día falte él al colegio. No puedo soportar esto más.

Carta Agresor.

Hoy la señorita me ha pedido que escriba sobre mí y un niño de la clase con el que no me llevo bien. Me ha pedido que escriba cómo me siento y cómo me comporto. Yo pienso que no me porto mal con él, pero es que ese niño es muy raro y no le gusta hablar con nadie. Yo por ejemplo si hablo con todo el mundo y tengo muchos amigos. Yo hago muchas cosas y todo el mundo me sigue y lo que yo digo siempre se hace porque a mí si me gusta estar con la gente de la clase. Yo no le pego a nadie pero si se meten conmigo o me pegan a mí, pues yo también pego. A mí me da rabia que todos los de mi clase sean mis amigos y ese niño no quiera porque es muy callado, pero me da igual, no le hace caso nadie. Además no sabe jugar al futbol, es muy malo y ni siquiera hace por aprender a jugar y como a todos los niños nos gusta el futbol pues él no juega, eso le pasa por ser gordo, porque también esta gordo de los bocadillos que se come. Por eso también se cae muchas veces cuando estamos en la clase de educación física o llega el último, y a mí eso me hace gracia. Yo nunca le hago nada si él no me hace nada, pero ese niño es raro y a nadie le gusta, además mira de una forma rara como de reojo, por eso a veces le pegamos. Y como es tonto no se defiende nunca y yo me rio pero porque es normal reírse. Además es muy empollón y eso tampoco me gusta ni a mí ni a nadie porque es una pelota y es el favorito de la profe. Así que yo no tengo culpa de nada porque yo soy normal y él tiene la culpa de todo porque él es el raro.

Una vez que lean, de forma general el docente pedirá que voluntariamente opinen y digan qué piensan cada uno sobre lo que acaban de leer, es decir, que expliquen que suponen ellos qué es eso, quién lo ha escrito y porqué, con qué motivo.

A continuación, individualmente deberán escribir en un papel quién es el agresor y quién la víctima, o si ambas partes tienen la misma culpa, y describir brevemente porqué ha sucedido esa disputa y qué es lo que cada uno debe hacer al respecto.

Posteriormente el docente tutor, al azar dirá a varios alumnos que lean en voz alta lo que han escrito para posteriormente en los últimos minutos de sesión concluir junto con la opinión del resto de compañeros dejando claro los perfiles y la causa de la disputa.

Actividad 3. ROLES Y PERFILES

Esta sesión consiste en vivenciar cada punto de vista del conflicto planteado al principio, para que desarrollen la empatía. En primer lugar se colocarán por parejas y cada uno de ellos tendrán un rol, de tal manera que uno de los dos será el agresor y el otro la víctima. Deberán crear un guion improvisado y tendrán que representarlo en los mismos sitios en los que estén trabajando juntos para ponerse en la piel de cada personaje, actuando como cada uno en el rol que le ha tocado actuaría. Luego se cambiarán los roles y el que ha sido víctima será agresor y viceversa.

A continuación, se trabajará en grupos de cinco o seis, en los cuales deberán debatir y llegar a acuerdos comunes en los cuales deberán de crear una posible historia que explique la causa y el comportamiento de cada uno de los perfiles que hemos trabajado a partir de las cartas, pero esta vez incluyendo a los espectadores. El docente deberá proporcionar al alumnado una serie de breves indicaciones y explicaciones sobre lo que significa ser espectador del problema y cada grupo deberá decidir cómo creen que debe actuar este tipo de personas. Deberán preparar un guion y en la próxima sesión lo representarán.

Actividad 4. REPRESENTACIONES.

Ahora se harán las representaciones que se prepararon en la sesión anterior todos los grupos. Cada grupo deberá estar pendiente de los demás, de lo que hacen y lo que

dicen porque cuando finalicen, de forma aleatoria el docente pedirá a algún alumno/a que explique la historia que sus compañeros han creado. Una vez que todos hayan acabado se hará una puesta en común sobre cómo se han sentido en cada uno de los papeles, tanto de la sesión anterior como de ésta y se deberá argumentar sobre la forma de actuar del agresor, qué piensan sobre ello, y qué sería lo correcto.

A modo de resumen en la pizarra se harán tres columnas en las cuales se escribirán las características de cada uno de los perfiles que a lo largo de las sesiones han ido saliendo. Posteriormente se abrirá un debate o momento de reflexión con los alumnos para que piensen con qué vulneración de los derechos o al menos, cuál de los derechos no se estaría respetando en su totalidad.

Actividad 5. LLUVIA DE IDEAS.

En esta sesión, para comenzar se hará una lluvia de ideas sobre cómo poder solucionar de manera pacífica por parte de todos los perfiles implicados, el caso de las cartas que hemos estado tratando. Deberán de opinar y argumentar cual sería la forma de actuar de todos los personajes llegados a ese punto del conflicto. El docente les proporcionará una serie de preguntas para guiar que las colocará en el proyector para que todos lo vean:

-¿Qué debería hacer el agresor?

-¿Se ha comportado correctamente?

-¿Qué debería hacer la víctima?

-¿Los espectadores pueden ayudar?

-¿Es necesario pedir perdón?

¿Es necesario perdonar?

¿Es de buenas personas agredir contra una persona?

¿Qué significa el respeto, el compañerismo, la solidaridad y la tolerancia?

A continuación el docente explicará que en los centros escolares ocurren conflictos y también fuera de ellos, y lo que ha ocurrido entre esos niños de las cartas es un conflicto y que así suceden muchos en la actualidad. Pedirá a los alumnos que definan que creen ellos qué es un conflicto y porqué puede ocurrir al igual que con el ejemplo ya visto. El docente deberá guiar y llegar con sus alumnos a que los conflictos deben solucionarse pacíficamente.

Actividad 6. CONFLICTO FICTICIO

El docente comenzará la sesión diciéndoles a sus alumnos que imaginen que ha surgido un conflicto entre dos alumnos ficticios del centro llamados Pablo y Elena. El docente explicará qué conflicto tiene Pablo y Elena, los cuales son dos niños que están en una misma clase de cuarto de primaria, y varios niños han estado hablando con Pablo sobre que Elena ha estado burlándose de él a sus espaldas e insultándole. Y Elena está enfadada con Pablo porque siempre se ríe de ella en clase cuando habla, ya que su habla es dificultosa por su ortodoncia. Tras el recreo y regreso a clase, mientras llega el profesor pertinente, ambos están discutiendo y van a llegar a pelearse físicamente. En este momento le damos al “pause” y tenemos que analizar la situación.

En grupos de cuatro o cinco deberán describir la mejor forma de actuar para solucionar el conflicto por ambas partes, tanto Pablo como Elena. Finalmente se leerán cada una de las descripciones y en la pizarra se pondrán en común las similitudes y diferencias para fijarnos muy bien en las similitudes. El objetivo de esta actividad es que sigan trabajando sobre formas pacíficas de solucionar el conflicto.

Actividad 7. CONFLICTO FICTICIO 2ª PARTE.

Siguiendo en los mismos grupos, y fijándonos en las similitudes, deberán pensar en los grupos entre todos cuales serían los pasos que ellos creen que se deben de seguir para solucionar un conflicto de manera pacífica y en una cartulina escribirlos todos para que todos los vean desde sus asientos. ¿Se deberán respetar a las personas y tratarlas con educación?

Al finalizar la sesión se colocarán todos en la pizarra para decidir entre todos cuales es el más completo. El objetivo es clarificar los pasos que hay que seguir para solucionar conflictos de manera pacífica sin violencia.

Actividad 8. LOS RINCONES.

En esta sesión se va a trabajar por rincones durante toda la sesión. Esta actividad se realiza para que los alumnos sigan interiorizando el proceso adecuado para resolver conflictos.

Se distribuirá en los cuatro rincones de la clase, cuatro mesas y en cada mesa dos sillas., una enfrente de otra. En la pared, arriba de donde estén situadas las mesas habrá una cartulina con el nombre del rincón y lo que hay que hacer en cada uno de ellos. El rincón número uno se llama “Tengo un problema”. En este rincón las personas implicadas se deberán presentar y a su vez explicar qué tienen un problema y detallar el mismo. Luego, estando juntos deberán ir al rincón número dos, en cual se llama “El dialogo”. Aquí ambos pidiendo el turno de palabra y hablando educadamente deben exponer las causas de su problema con la otra persona, es decir, deben decir porqué tienen tal problema con esa persona. A continuación pasarán al rincón número tres, el cual se llama “Todos contentos”. En este rincón ambos deben buscar soluciones mediante acuerdos mutuos dejando de lado la violencia, de manera que ambos estén conformes con lo que decidan y eso se cumpla. Finalmente, deben pasar al rincón número cuatro llamado “Las disculpas”. En este lugar ambos deben pedir disculpas por lo sucedido y por el posible daño que haya podido causar a la otra persona. Cada uno deberá ponerse en el lugar del otro e imaginar cómo se siente emocionalmente. En este sitio se debe fomentar la empatía. Para concluir, deben pedirse disculpas mutuamente y perdonar al otro.

Para trabajar de este modo, se distribuirán los alumnos en grupos de 4 o 5 y entre ellos deberán decidir a dos personas que serán las representantes y “actores” del grupo. El docente les pedirá a los alumnos que inventen un conflicto entre todos y siguiendo los rincones, deben llegar a solucionarlo. El docente dejará un tiempo para que esto se prepare y cuando el tiempo finalice todos los grupos deberán representar su conflicto, su procedimiento y su solución pasando los actores por cada uno de los rincones.

Actividad 9. EL MURAL.

En gran grupo se deberá hacer un gran mural entre toda la clase. El mural debe contener los pasos que se debe seguir para solucionar un conflicto pacíficamente antes de llegar a su estallido y llegar así a un acuerdo común respetando a la otra persona. La base será la cartulina que fue seleccionada en la sesión anterior y el docente incluirá si es necesario algún paso o no. El mural será decorado bajo los valores trabajados, la amistad y la paz para colocarlo en la clase visible para todo el alumnado y poder recurrir a él cuando sea necesario. El objetivo es que trabajen en equipo y recopilen todos los pasos a seguir para resolver el conflicto antes de su estallido para visualizarlo en el aula siempre que se necesite.

Actividad 10. CUESTIONARIO 2ª VERSIÓN.

Finalmente, Consistirá en que los alumnos hagan un cuestionario final (será el mismo que el realizado al inicio del programa) para saber si se han alcanzado los objetivos planteados y en qué nivel, es decir, para poder sacar conclusiones y ver si el programa ha tenido los resultados esperados. Cuestionario: ver en anexos.

TEMPORALIZACIÓN

El programa se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del tiempo, concretamente haciendo una sesión de entre 30 y 60 minutos, dependiendo de la duración de la actividad, a la semana durante 2 meses.

La persona que lo llevará a cabo será el tutor de cada grupo, por lo que el/ella serán el responsable de las tareas y todas las actividades están destinadas para el segundo ciclo de Educación Primaria.

TEMPORALIZACIÓN DEL PROGRAMA		
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS MATERIALES
1. y 2.	1.	Cuestionario escrito
3.6.8.10.11. 13.	2.	Proyector Folios
3.8. 9.	3	Folios
9.10.11.12.	4	Folios
5. 8. 11. 12. 13.	5	Folios
3. 4. 5. 6. 8. 14.	6	Folios
5. 8. 9. 14.	7	Folios
3. 4. 5. 6. 8.	8	Folios
4. 6. 9. 14.	9	Cartulinas Colores Materiales plásticos
15.	10	Cuestionario

CONCLUSIÓN

Para concluir este escrito, es necesario hacer unas breves líneas donde se haga hincapié en la necesidad de ver la educación como una potente arma de construcción, como la base que es para la sociedad. La educación se convierte en los cimientos de la identidad de la ciudadanía que conforma y habita en un territorio. Es por ello, que es ahí donde se crean las personalidades, intelectos y principios que son los que se desarrollarán y confluirán en la vida de ese pueblo, donde por ende, pueden surgir conflictos o violencia. Por tanto, la educación toma un puesto esencial y se hace muy importante la necesidad de que las prácticas docentes se enfoquen en líneas que tengan como principios formar a un ciudadano en valores que respete los derechos humanos de todo individuo. Dicho pueblo tendría herramientas pacíficas y en pro del diálogo para solventar diferentes disputas siempre de cara a la no violencia además de reducir el número de éstas, puesto que los detonantes que las provocaran no existirían. En nuestra sociedad actual hay numerosos atentados contra los derechos humanos a lo largo y

ancho del mundo, por lo que también mediante la educación se haría toma de conciencia e incidiría en fomentar actuaciones directas para subsanar y ayudar a los demás que sufran estas violaciones de sus derechos y crear una sociedad con una conciencia global. Este escrito no es más que un posible ejemplo de lo que un docente podría hacer, siempre y cuando esté de acuerdo con los proyectos educativos docentes, identidad y autonomía de los centros, aun así no exime de su responsabilidad, ya que en diversas partes de nuestro marco legislativo se hace referencia al trabajo de una educación en valores, en consonancia con el respeto por los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

Hernández Gómez, José Ricardo (2010). *Tratado de derecho constitucional*. Editorial Ariadna.

Cascón, S (2000). *Educar en y para el conflicto*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Delgado, B (2009). *Psicología del desarrollo. Volumen 2: Desde la infancia a la vejez*. Madrid: McGraw-Hill / Interamericana de España.

Dolors, M, Cainzos, M, y cols. (1995). *Los temas transversales. Claves de la formación integral*. Buenos Aires: Santillana.

Fernández, O (2006). *Una aproximación a la cultura de paz en la escuela*. Venezuela: Educere.

Gázquez, J. J. y Pérez, M. C. y cols. (2009). Análisis de la situación actual y propuesta de intervención en los problemas de convivencia escolar. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2 (1), 31-40. Recuperado desde: http://infad.eu/RevistaINFAD/2009/n1/volumen2/INFAD_010221_31-40.pdf

Jares, J (1999). *Educación para la paz: su teoría y su práctica*. Madrid: Popular.

LOE.: *Ley orgánica 2/2006*, de 3 de mayo, de Educación.

LOGSE.: *Ley orgánica 1/1990*, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

LOMCE.: *Ley Orgánica 8/2013*, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

Mayor, F (2013). Historia de la cultura de paz. *El desarrollo de la cultura de paz y la no violencia*. Sin Editorial. Disponible en: <http://www.fund-culturadepaz.org/doc/HistoriaCdP.pdf>

Ministerio de Educación. Gobierno de España (2011). Actuaciones para el impulso y mejora de la convivencia escolar en las Comunidades Autónomas. Madrid: Ministerio de Educación. Gobierno de España. Recuperado de

<http://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/educacion/sistema-educativo/politicas/mejora-convivencia-escolar/informeconvivencia1-06-11web.pdf?documentId=0901e72b8112ed73>

Molina, B y Muñoz, F.A (2004). *Manual de Paz y conflictos*. Granada: Universidad de Granada.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1960). Segunda conferencia mundial de educación en adultos. Montreal: UNESCO Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001338/133863so.pdf>

Ortega, R. y cols. (1998). *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Programa educativo de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. Disponible en: <http://harcelement-entre-eleves.com/images/presse/convivenciaqosarioortega.pdf>

Rodríguez, P. L. y cols (2011). Análisis de la convivencia escolar en las aulas de educación primaria. *Revista Iberoamericana de Educación, Volumen 3 (55/3)*, 1-12. Recuperado desde: <http://www.rieoei.org/expe/3839Garcia.pdf>

Suero, J. M (2001), Educación ética y Nueva Sociedad Mundial. En *Globalización y Educación*, Revista de Educación, núm. Extraordinario, Madrid: MEC.

Timón, L. y Hormigo, F. (2010). *La educación para la paz. Propuestas educativas desde la educación física escolar*. Sevilla: Wanceulen.

Tuvilla, J. (2003). *Programas internacionales de Educación para la paz*. Granada: Universidad de Granada.

Tuvilla, J. (2004). *Cultura de paz. Fundamentos y claves educativas*. Bilbao: Desclée de Brouwer.